



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 52, fecha: miércoles, 15 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTABLÉS

APROBACIÓN INICIAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

738

El Pleno del Ayuntamiento de Estables, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

CAPITULO		Euros
2	GASTOS CORRIENTES	544,72
4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.265,00
		2.809,72

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos



CAPITULO	Descripción	Euros
8	Remanente de tesorería Gastos generales	2.809,72
	TOTAL INGRESOS	2.809,72

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Establés, a 24 de febrero de 2017. El Alcalde, Alejandro Martínez Concha